

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

55426 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Bilbao,

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 716/2015, en el que figura como concursado/a Scottwarren Iberica, S.L., CIF B48984744 se ha dictado en el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por insuficiencia de la masa activa para la satisfacción de los créditos contra la masa.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Asimismo se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

En Bilbao, 12 de diciembre de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Jaime Mourenza Arriola.

ID: A190072450-1